DEMOCRACIA

Semanario independiente

SUBSCRIPCIÓN

Mugardos, mes.... 0'50 ptas
Provincias, trimestre 2'00 d.
Extranjero, año.... 10'00 id.

Año II — Mugardos 18 de Agosto de 1912 — Núm. 47

Ministerio de la Gobernación.

Reales órdenes.

Vistos los recursos de alzada interpuestos por D. Emilio Tenreiro, D. Santiago García y D. Manuel Menéndez, vecinos de Ares, contra un acuerdo de esa Comisión provincial, de 19 de Diciembre último, que declaró nulas las elecciones de Concejales verificadas en 12 de Noviembre anterior en las dos secciones del segundo distrito del Ayuntamiento mencionado y aprobó las celebradas en el primer distrito.

Resultando que verificada la elección en la localidad y fecha indicadas y á la hora que la ley determina, se presentaron contra aquélla las siguientes protestas: una suscrita por el adjunto de la sección única del primer distrito por haberse elegido cuatro concejales en lugar de tres, que eran las vacantes legales; y otra de D. Pedro Corbacho, como apoderado del candidato por el segundo distrito D. Juan Francisco Martínez, contra la elección en la sección primera de dicho distrito por supuestas coacciones cometidas por haberse variado en les candidaturas los nombres de los candidatos y por haberse admitido un voto después de la hora legal, no registrándose protesta alguna en la sección segunda:

Resultando que en el acto del escrutinio general se presentó una protesta contra la proclamación de Concejal hecha á favor de D. Manuel Méndez, fundada en que este no figura en el Censo electoral.

Resultando que en el expediente y á los folios 41 y 42 existe un acta de presencia extendida por el Notario de la Coruña D. José Pérez Porto, certificando que en la sección primera del segundo distrito se celebró escrupulosamente la votación, sin registraroe incidentes ni coacciones y dando fe de que la protesta del elector D. Pedro Corbacho sobre coacciones ejercidas á la puerta del colegio no era exacto, porque el mismo Notario pudo comprobar todo lo contrario:

Resultando que también aparece en el expediente un acta notarial de presencia autorizada por el Notario de Puentedeume D. Ramón Teijeiro, dando fe de la protesta presentada en la sección única del primer distrito por el adjunto D. Emilio Tenreiro:

Resultando que éste mismo reprodujo su protesta ante la Comisión provincial, y que á esta se han dirigido otras dos reclamaciones: la primera por el elector D. Antonio Illobre contra la validez de las elecciones en el segundo distrito, fundándose en que la elección ha sido impuesta á fuerza de violencias y coacciones por una sociedad revolucionaria, á cuyo fin acompaña dos actas notariales de referencia á las que diversos testigos hacen idénticas manifestaciones: y la segunda reclamación, suscrita por D. Ramón Anca, pidiendo la incapacidad del Concejal D. Manuel Menéndez y la proclamación de D. Manuel Villa, por no figurar aquél como elector en el segundo distrito, y señalando coacciones cometidas para asegurar el triunfo del señor Menéndez:

Resultando que este Concejál recurre asimismo á esa Comisión provincial afirmando que es vecino, contribuyente y elector del Ayuntamiento de Ares:

Resultando que esa Comisión provincial, en sesión de 19 de Diciembre último, aprobó la elección verificada en el primer distrito y declaró nulas las de las dos secciones del segundo, fundándose, en relación al primer extremo, que las reclamaciones formuladas no pueden desvirtuar el procedimiento legal en que aparece inspirada la elección: y en lo que se refiere al segundo, fundándose en que resulta indudable que la elección del distrito último se ha hecho bajo el imperio de la coacción y la amenaza, con la intervención directa y personal de las dos sociedades político-agrarias que existen en el distrito para fines exclusivamente electorales:

Resultando que contra este acuerdo entablan recurso de alzada los señores Tenreiro, García Montero y Menéndez, los dos primeros en lo que se refiere á la validez de la elección en el primer distrito y el último en lo que respecta á la nulidad de las elecciones del segundo, documentándose los reclamantes oon pruebas idénticas á las ofrecidas en sus reclamaciones á la Comisión citada:

Considerando que no habiéndose reunido el expediente completo y siendo imprescindible reunir toda la documentación pertinente al mismo y necesaria para poder resolver, se reclamaron los oportunos antecedentes, no resultando hasta ahora completo el expediente y en estado legal de dictar la resolución procedente, contando los plazos prevenidos al efecto en el Real Decreto de 24 de Marzo de 1891. desde el momento en que se han aportado todos los elementos precisos de juicio para fallar con verdadero conocimiento de causa:

Considerando que examinadas las protestas y reclamaciones formuladas contra la validez de la elección verificada en el primer distrito, se observa desde luego que el motivo fundamental de las mismas se refiere al hecho de si habrán de elegirse tres ó cuatro Concejales por dicho distrito, y, en tal sentido, no puede estimarse ese motivo como causa determinante de la nulidad pretendida, porque las cuestiones relativas á la declaración de vacantes deben ser promovidas ante los Ayuntamientos y en su caso ante las Comisiones provinciales en el plazo y forma determinados al efecto por la legalidad vigente; y como por otra parte no se acompaña prueba documental, en la manera prevenida al efecto, que justifique los demás hechos consignados en las reclamaciones, se impone reconocer la validez de la elección efectuada en el primer distrito y la procedencia del acuerdo de esa Comisión provincial en esta parte:

Considerando que cuanto á la elección verificada en el segundo distrito, basta examinsr las actas originales de votación y demás documentos del expediente para cerciorarse de la normalidad y legalidad con que se han llevado á cabo las operaciones esenciales y fundamentales de la elección en este distrito, cuyas resultancias se hallan corroboradas por el acta notarial de presencia que obra á los folios 41 y 42 del expediente general de la elección, en cuyo documento fehaciente y de indiscutible fuerza legal se hace constar que la elección se desarrolló con perfecta legalidad.

Considerando que la prueba aportada para los reclamantes no puede estimarse suficiente para desvirtuar las resultancias del expediente electoral, en el que aparecen cumplidas las prescripciones legales que regulan el procedimiento electoral, por lo que precisa reoonocer la validez de la elección efectuada en dicho segundo distrito, así como la capacidad legal del electo reclamante D. Manuel Menéndez Leite, por justificar el mismo sus condiciones de elegibilidad:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar el favorable fallo apelado de esa Comisión provincial, en cuanto aprobó la elección del primer distrito, revocándolo en lo que afecta á la nulidad del segundo, y en su vista declarar válidas las elecciones de Concejales últimamente verificadas en los dos distritos primero y segundo del Ayuntamiento de Ares, así como la capacidad del electo D. Manuel Menéndez Leite.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.° de Agosto de 1912.—*A. Barroso.*— Sr. Gobernador civil de la Coruña.

Himno triunfal

Es el que debía ser cantado por los solidarios en heroica estrofa, en estos días de su gran triunfo. Pocas veces estaría tan justificado el entusiasmo de las huestes valerosas que, en solo tres años de durísima campaña contra el poderoso régimen caciquil de nuestro distrito, consiguieron hacerlo vacilar, primero, y ahora desplomarlo con gran estrépito. Nuestra pobre pluma y humilde palabra, tronaron con la energía y la fe del convencimiento, en la etapa tormentosa y agitada de la propaganda y la lucha redentora, sin que el ardor de la pelea nos llevara á los extremos reprobables del personalismo y de la injuria calumniosa contra nuestros enemigos. En cambio, contra nosotros, se han desatado los caciques, implacables y crueles, con las más vitandas ofensas y feroces persecuciones. No quedó arma que no esgrimieran en sus ataques, apostados en todas las encrucijadas del camino que teníamos que recorrer. Derrotados en los comicios, no quisieron reconocer nuestra victoria, corriendo á refugiarse en el fuerte baluarte provincial, para herirnos á mansalva y burlarse de nuestro triunfo, ocupando los Ayuntamientos. Creyéndonos impotentes para batirlos en su formidable fortaleza de refugio, y protegidos, además, por fuertes elementos de gobierno, continuaron privando vergonzantemente en los municipios, confiados en la seguridad de su predominio. Nosotros, perseverantes y tenaces, logramos desalojarlos del reducto provincial, llevándolos al único campo de acción que nos quedaba, y, aunque favorable para ellos también, en él acaban de recibir el golpe decisivo, después de seis meses de desesperada resistencia. La derrota fué tremenda y resonante, y esperamos que la lección que de ella se deriva, aproveche á todos en la medida que corresponde. A nosotros, para acabar de persuadirnos que solamente la unión robusta y societaria, podrá rescatarnos del vejaminoso cautiverio á que nos condena el soberbio régimen caciquil que padecemos; para penetrarnos bien de la gran verdad que encierra la profunda frase del inmortal sociólogo, al decir: «que la redención del proletariado, tiene que ser obra del proletariado mismo». Y por lo que respecta á los caciques despóticos y despiadados, para que comprendan que la forma en que ejercen su influencia y su poder, están reñidos con los principios y procedimientos que informan las leyes del progreso y cultura de los pueblos. Para que rectifiquen su conducta egoista y expoliadora, convirtiéndose en factores principales del adelanto y prosperidad de las comarcas de que han sido y son azote siniestro. Para que avergonzándose de su nefanda labor de seculares negaciones, abran su espíritu al nuevo evangelio social, que llevó á la cumbre del engrandecimiento, en todos los órdenes, á los que hoy son primeros pueblos de la tierra. Es preciso que limpien su alma de la soberbia y el orgullo que los condena, y su conciencia de la codiciosa envoltura que la ennegrece. En una palabra: sentir verdadero remordimiento de un pasado de injusticias, con propósito de enmienda, para poder recibir las aguas de un bautismo regenerador y humanitario. A nosotros, el triunfo no nos desequilibra ni envanece. Satisfechos del deber cumplido, á él seguiremos rindiendo culto fervoroso. Al volver á nuestra tierra bien amada después de larga peregrinación mundial, sentimos en nuestro rostro el ardor de la vergüenza, al contemplar su atraso é incultura. Con asombro hemos visto en el censo electoral de nuestro municipio, más del 50 por ciento de infelices analfabetos, y ese registro del derecho ciudadano, convertido en ignominioso padrón de nuestra mísera mentalidad, y servil condición social. Era tan solo una lista nominativa del municipal rebaño, entregado por el caciquismo, en cada elección, al afortunado cunero á quien la camarilla gubernamental designaba para el regalo del acta de diputado. No pudimos contener un grito de indignación, al ver nuestro nombre inscripto en dicha lista, para ser, también, entregadó, como un voto más, sin contar con nuestra voluntad. Desde entonces, empezamos la campaña redentora con la virilidad y energía de los hombres conscientes que no pueden resignarse á carneril sumisión. Campaña que después de tres años de incesante batallar contra tremendas injusticias, calumnias, vejámenes y venganzas, culminó en el gallardo triunfo que hoy gozamos satisfechos. Ahora, nuestra espada de combate vuelve á la quietud, mientras nuevos motivos no nos obliguen á esgrimirla, para defensa del derecho y la justicia que deben imperar en todo pueblo civilizado. Continuaremos la propaganda doctrinal, serena y comedida, con el fin de que arraigen en el alma campesina los principios dignificadores del derecho y del deber, como inmanentes atributos de la humana personalidad. No hay otro camino para llegar á la *Damasco* deseada. No hay otro motor que pueda sacarnos del vergonzoso estancamiento en que estamos, ofreciendo á los ojos del mundo culto el triste espectáculo de nuestra incapacidad y nuestra miseria. Porque así lo sentimos y porque deploramos con todas las amarguras de nuestra alma, las desventuras de esta tierra querida, es por lo que consagramos el humilde esfuerzo de nuestra voluntad para ayudarla á subir al *Tabor* de su transfiguración.

No es otro el móvil que nos guía, digan lo que quieran la malevolencia con que algunos seres protervos han tratado de herirnos. Seres ayunos de toda *Minerva*, que ni siquiera supieron demostrar en esta campaña que hoy terminó con su vergonzoso desastre, el más elemental sentido político.

Ahora, iremos á cumplir nuestros deberes de representación vecinal, si es que alguna otra soberbia cacicada (que presentimos) no lo estorba: ajustando nuestros actos á nuestras propagandas y doctrinas, iniciando, con la mejor buena fe y energía, la etapa transformadora.

Ulises.

Ares, Agosto 10 de 1912.

Actitud digna y enérgica.

Con este título publica la simpática revista que ve la luz en la capital de Cuba «La Unión Mugardesa» un pequeño artículo, al que sigue la copia de una carta que el Sr. Presidente de la benefactora colectividad de donde tomó el nombre aquella publicación ha dirigido á nueetro Alcalde con fecha 22 de Junio y que fué recibida por esta autoridad en los últimos días del mes pasado.

Como el revuelo que en ésta se produjo al leer artículo y carta fué grande, y el efecto causado en los más ó menos directamente aludidos en esos escritos, desastroso, no nos resistimos á la tentación de copiarlos en estas columnas, á fin de que se enteren todos aquellos de nuestros estimados lectores que no hayan recibido la revista citada ó no pudieran leer en esta Alcaldía la carta de referencia:

«Cuando entre los mugardeses, sonó el nombre del Sr. Gelpi Souto, para regir los destinos de nuestra querida Sociedad «Unión Mugardesa de Instrucción», aplaudimos tal designación, en la seguridad de que él procuraría que á la Sociedad que con tanto acierto como patriotismo hoy preside, se le guardasen por los caciques de Mugardos. opuestos á la cultura de sus convecinos, los respectos á que son acreedores, tanto dicha Institución, como los señores que la integran.

Enterado, según se nos informa, el citado Sr. Presidente de la actitud asumida por esos titulados caciques, en contra de nuestra Sociedad, dirigió al señor Alcalde de Mugardos una atenta carta, protestando enérgicamente ante él y la opinión pública de ese incorrecto proceder. Para vergüenza de esos señores y para que los vecinos del término de Mugardos vayan conociendo que clase de personas dirigen la cosa pública, copiamos con autorización de dicho Sr. Presidente la carta de referencia:

22-Junio-12.

Sr. Alcalde de MUGARDOS.

Tengo el gusto de confirmar á V. S. mi anterior de la cual, no he sido honrado con su contestación, á pesar del tiempo transcurrido, suponiendo, obedezca esta demora á sus múltiples ocupaciones.

Hoy, con bastante sentimiento, molesto su atención, por entender que entre esta Sociedad que inmerecidamente presido, la autoridad de V. S. como Alcalde de este término y Presidente de la Junta local de primera enseñanza del mismo y entre las demás autoridades, tanto civiles como militares y eclesiásticas y convecinos en general deben existir francas relaciones de cordialidad para el mejor funcionamiento y desenvolvimiento de los deberes de cada uno.

Por informes verbales de coasociados que regresan de esa, observo existe entre la mayor parte de los que ahí representan autoridad y algunos vecinos aconsejados, quizá por esos mismos señores, cierta animosidad contra esta Sociedad, su Delegación en esa y sus Colegios, que perjudican grandemente los sentimientos altruistas de los que integramos esta Asociación, que lejos del patrio suelo y á costa de sacrificios personales y pecuniarios, propendemos, no solamente al engrandecimiento de ese nuestro querido pueblo, sino también á que nuestros convecinos de ahí alcancen dentro de lo posible el mayor grado de cultura, hoy tan faltos de ella, como V. S. no dejará de reconocerlo, ya sea por negligencia de los que necesitan de esa instrucción, bien por abandono ó negligencia también de los obligados á proporcionarla. Según esos mismos informes que considero fidedignos, es tal esa animosidad, que envuelta en frases calumniosas para los que integramos esta colectividad, se pretende, rastreramente, considerarnos indignos de figurar en la buena Sociedad.

Ante tales informes, lastimados en lo más hondo los mugardeses de aquende, por el incorrecto proceder de los que ahí, abusando de su posición social ú oficial, laboran ante los inconscientes por el descrédito de esta Sociedad, su Delegación y Colegios, esta presidencia cumple con uno de sus más altos deberes, protestando ante V. S. y ante la opinión pública del incorrecto proceder de esos, que desde luego, excusados en la ignorancia que en la mayoría de sus convecinos se observa, propalan tan rastreras versiones y para quienes enviamos desde estas lejanas tierras nuestra maldición y consideramos como malos ciudadanos por oponerse en su propio y exclusivo beneficio al progreso del pueblo en que viven y á la censura de sus conciudadanos.

Siento en el alma tener que expresarme en los términos en que lo hago y declararme en esta actitud ante convecinos para quienes solo he sabido guardar las mayores consideraciones y mayor sentimiento será para mí si obligado por las circunstancias tengo que recurrir en queja ante las autoridades superiores de esa provincia ó de la nación.

Por lo expuesto, ruego á V. S. encarecidamente, haga público entre sus administrados esta nuestra protesta, y si lo tiene á bien, hacerles entender, que los mugardeses esparcidos por estas tierras americanas, desligados por completo de toda pasión política en su término, han fundado en esta República, esta Sociedad con el sólo objeto de difundir la enseñanza entre sus convecinos residentes en ese término, enalteciendo de una manera altruista, no solamente el pueblo que nos vió nacer, sino evitando el que sigan siendo la irrisión de propios y extraños por esa misma falta de cultura; sentimientos nobles que debieran ser secundados por los que podemos titular directores de la cosa pública, en ese término.

Yo tengo la completa seguridad de que V. S. nos va á dispensar su valioso apoyo en nuestra obra educadora y ha de procurar por los medios que estén á su alcance, desaparezca esa animosidad, al igual que resulta en los demás pueblos de Galicia, donde sus vecinos corresponden con creces á los sentimientos patrióticos de los que aquí residen y se agrupan con tan loable fin.

Respetuosamente de V. S.

JOSÉ GELPI SOUTO,
(Presidente).

PELÍCULA CINEMATOGRÁFICA

¡Hosanna! llegó la hora
de tributarle al concejo
que solícito administra
los interesos del pueblo;
una ovación clamorosa
de unánime palmoteo,
que sonora repercuta
en los antípodas nuestros.
Alto deber nos obliga
que al instante organicemos
un escogido programo
de populares festejos,
para celebrar gozosos,
de entusiasmo y amor llenos,
de los nuevos concejales
el glorioso advenimiento,
á la pútrida y caótica
administración del pueblo,
que dicen pondrán más limpia
que el asiento de un puchero.
Por cuya razón nosotros
francamente proponemos,
solemne función de gracia
á todo *Botafumeiro*.
De sus buenas intenciones
no es posible que dudemos,
porque son hombres formales
de iniciativa y arrestos.
Díligentes y celosos
todos los días los vemos
ocupados, y ayudando
en ciertas obras de empeño
que se están llevando á cabo
para el urbano progreso
de esta noble villa, cuna
de tantos hijos excelsos.
A todos pasma y admira
del gran Alcalde el ejemplo,
cargando activo é incansable
bloques de piedra estupendos:
acompañado del síndico
á quien su extremado celo
lo lleva hasta convertirse
en un peón camínero;
girando continuamente
en torno de los obreros
que el nuevo cauce construyen
del ya famoso Romero,
poético y misterioso
río de nuestros recuerdos,
que hoy profanan los caciques
temerarios y soberbios,
sín que el manso vecindario
proteste altivo y enérgico
contra ese gran desatino
que traerá males sín cuento.
También á la vieja torre
del reloj, ¡hora iba siendo!
le están arreglando un traje
artístico y pintoresco,
que dirige el distinguido
teniente alcalde primero.
Hombre activo, inteligente,
de vastos conocímientos
en euritmia, arquitectura,

y otras artes de ornamento,
en que acreditado tiene
su exquisito gusto estético.
También con él colabora
otro concejal enérgico,
de iniciativas fecundas
y portentosos proyectos;
arbitrista consumado
y entendido financiero,
capaz de encontrar recursos
donde el *Jején* puso el huevo.
Tan pronto reloj y cloaca
se terminen, al momento
se procederá al derribo
de algunos casuchos viejos,
para emplazar el mercado
de abastos, pues ya era tiempo
que salieran de éntre el fango
los víveres que comemos.
Según últimas noticias,
se abandonó el pensamiento
de construír dicho mercado
en la plaza de recreo.
Un sitio más adecuado
se encontró para el objeto,
muy inmediato á la casa
de un amigo carpintero.
Un lugar muy á propósito,
muy ventilado é higiénico,
de capacidad bastante
y también en punto céntrico.
Después traerán el agua
desde *Figueiras* al pueblo
según dice á los vecinos
un pajarraco agorero
que grazna todas las noches
en la casa ayuntamienta,
asustándolos á todos
que tiemblan llenos de miedo.
Tremendas revelaciones
de pecaminosos hechos,
y escandalosos ohanchullos
como allí se cometieron,
en sus graznidos fatídicos,
dicen muchos, que le oyeron;
y que llamar viene á juicio
á todos los chanchulleros.
Hay quien dice que es el alma
de cierto empleado muerto,
que delatar viene al *Caco*
que robó nuestro dinero
de la caja de caudales
del municipio misérrimo,
confiada á la custodia
de no sé cuantos claveros.
Otros dicen que nos trae
de un opulento banquero,
el importe del segundo
semestre, que está cayendo.
del escandaloso déficit
que ya cobran con apremio,
dejándonos en la tía,
desplumados y hambrientos.
Menos mal, que los ediles
corren que los lleva el viento
por calles y encrucijadas
á caza de panaderos,
decomisándole á todos
los panes faltos de peso,
para después repartirlos
á los vecinos famélicos.
La verdad es que esta crisis
si perdura mucho tiempo,
el día menos pensado
engendra un pronunciamiento.
Ya los primeros chispazos
días pasados surgieron
en la sociedad que honra
de Figueroa el paseo,
entre dos may distinguidos
socios del Club de recreo,
según nos dijo hace días
un *clubman* amigo nuestro.
Fortuna fué que ninguno
de esos dignos caballeros,
que lamentar han tenido
corporales desperfectos.
Y por más que esto no tenga
relación, enlace ó sexo,
con lo que arriba decimos
del popular descontento,
claramente nos indica
que existe un ambiente bélico
que entenebrece los ámbitos
de nuestro tranquilo pueblo.
Bien está que el Alcalde
tome medidas á tiempo,
velando por el buen nombre
de esta sociedad modelo,
eficazmente ayudado
por sus demás compañeros,
subidos al Capitolio
en hombros de Lombardero.
Y aunque los cargos que gozan
por el favor dados fueron,
podrán volver á la gracia
del vecindario severo,
si con grandes sacrificios
honorifican sus puestos.

BRITÁNICO.

Ares, Agosto 6 de 1912.

Lista de lo recaudado en el Ferrol

por la Comisión número 3,
en la postulación à beneficio de las familias
de los nàufragos de la lancha PILAR
de Mugardos.

Suma anterior ptas. 241'20.

Sres. D.:

Jordán y Martín 1 peseta; Emilio Junquera 1; A. Serrano 1; Andrés López 2; Benito Rodríguez 2'50; José Castro 0'50; Manuela Rodríguez 0'25; Peregrino Uzal 2; Manuel Otero 0'50; Joaquín Orosa 1; Familia de Baño 0'50; Medardo López 0'50; José M.ª Mosquera 0'75; Antonia Leiro 1; Cándida Casal 0'25; Merceditas Montero 1; Señora de Torrente 0'50; Luisito Cotos 0'20; Pilar Alvarez 0'15; José Montero 0'50; José Santos 2; Viuda de Martín 0'50; S. B. 0'25; Arrabal 0'25; Josefina Martínez 0'20; E. P. 0'50; P. S. 0'30; J. L. P. 1; Pura Pardo 0'25; Francisco Veiga 1; Juana Sueiras 0'50; Celestina López 0'50; Isabel Piñón 0'55; Félix Alonso 1; Andrés Fernández 1; Francisco Girgado 2; Robustiano Vázquez 0'50; C. R. 0'25; A. C. 2; Ramón Parrado 0'50; C. P. 0'25; Julián Vivanco 2; Bernardo Teriado 0'25; Señoritas de Borrás 1; Vicente Pía 0'25; Dominga Alonso 0'50; Nicasio Pita 0'25; Saturnino Alonso 0'50; José Gil 2; N. N. 2; José Fernández 0'50; Encarnación Figueroa 0'25; Elisa Dopico 1; Flora Naya 1; Amadeo López 0'50; Felicia Abelleira 0'50; Asunción Fernández 0'50; Sra. de Nieto 0'50; Agustina Quirez 0'25; Joaquín Andol 2; Consuelo Pravia 0'50; Jesús Iribarnegaray 0'25; Antonio Rivera 1; Felipe Franco 0'25; Perfecto Herrero 0'25; José Sanmartín 0'25 Amparo Vázquez 0'25; M. R. J. 5; José de la Fuente 1; Capitán Vela 0'25; Antonia Feal 0'50; Viuda de Montero 0'25; Rosa Permuy 0'10; Francisco Izquierdo 0'50; Matilde Pasante 0'50; Francisca Más 0'25; C. A. 0'25; Nicasio Fernández 0'50; Emilio Velo 1; Juana Mauríz 0'50; J. R. 0'25; Josefa Palero 0'50; Jacoba Vilariño 1; Lucía Marigomez 0'25; Manuela Montero 0'25; Srtas. de Revestido 1; Andrés López Suevos 2; Rita Gancedo 0'30; Carolina Bollos, 0'25; H 0'40; Samper 0'75; Dolores Castro 0'20; Ignacio Ludeiro 0'25; María Larriba 0'25; Dos Capitanes 1; Manuela González 0'30; Marcelino Alvarez 5; Jefes, Oficiales y clases del 2.º Batallón de Infantería de Marina 25; Avelina Martínez 0'30; M. L. L. 0'50; Viuda de Leal 0'40; J. 0'10; Carmencita Ureña 0'10; Carmen Fernández 0'15; Estér Elicechea 0'30 Juan Pérez 1; Tomasa Botas 0'20; Pascual Martínez 0'50; Santiago Lagunas 0'25; Rosa Pardo 0'25; D. L. 0'20; José Delgado 0'50; Rosa Rodríguez López 0'40; Avelina Miñeira 0'50; Varios donantes 13'90.—*Suma y sigue ptas. 360'95.*

Aclaraciones.

He de hacerlas, aunque muy breves. á fin de no dar motivo para tergiversar el sentido de mi artículo «Justicia» del número anterior; por el trastrueque de dos palabras, que á un error de imprenta, y no á otra cosa se pueden atribuir.

Y es la otra que yo lamento, (por la injusticia que sin ser esa mi intención, hago á la Srta. Cedrón) al decir;... ¿cabe mayor contradicción en cuanto al celo de las madres? y «no» reconociendo.... etcétera; cuando lo que decía era; «y eso» reconociendo el pueblo y «Montecristo» conmigo la labor altamente meritoria y altruista de la Srta. Cedrón.

Y efectivamento que es así; como todos reconocemos; pues de su no tan larga, cuanto loable y provechosa estancia en Ares, dejó sólo gratísimos é imperecederos recuerdos, muy nobles y altruistas sentimientos arraigados en multitud de infantiles corazones, y dejó también establecida la corriente de una savia que, de no ser interrumpida, vivificará y fecundizará el campo intelectual el que tan copiosos frutos daba con tan sabia directora.

P. LIFE.

DE ARES

En el hermoso pabellón en que está instalada la escuela que sostiene la benemérita sociedad «Alianza Aresana de Instrucción», de la Habana, constituída por altruistas naturales de esta villa, residentes en las Américas, se celebraron los días 5 y 6 del actual unos exámenes en honor á la eximia escritora D.ª Higinia Moiño, cuyos admirables trabajos son conocidos por el seudónimo de Valentina Lago-Valladares.

Los numerosos alumnos que forman los tres grados en que se halla clasificada, en este colegio, la enseñanza, fueron exponiendo en forma individual los conocimientos que poseen de las diversas materias de enseñanza, terminando con la entonación de varios himnos patrióticos y realizando ejercicios de gimnasia sueca.

Deseamos que la estancia de la señora Moiño en esta villa, que será hasta fines del corriente mes, le sea muy grata.

—

Corren por ésta rumores de que á fines del presente verano, se celebrará en una capilla próxima á esta villa una boda que llamará mucho la atención por la calidad de los novios.

Para evitar falsas interpretaciones y el ¿para qué lo revelaría?.... diremos que el galán es mayor de veintidos años y menor de cuarenta.

También se asegura que el verdugo que ejecutará la sentencia es un joven sacerdote que no es ni reside en esta localidad.

Deseamos vivamente que este *casorio* sirva como de imán para otros que carecen de valor para hacerlo, pues es tanto el miedo que tienen que pocas noches ha confundimos á uno de estos indecisos con un pequeño arbusto que se movía por el fuerte viento que reinaba.

¡Disimulen á comparanza!

NOTICIAS

Por el ministerio de la Gobernación fueron revocados los acuerdos de la Comisión provincial por los que se anulaban las elecciones de concejales últimamente celebradas en los Ayuntamientos de Ares, Fene, Capela y Neda.

Por lo tanto, inmediatamente tomarán posesión de sus cargos los concejales pertenecientes á las Sociedades agrícolas.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta villa á nuestros distinguidos amigos D. Manuel Menéndez, de Ares; don Epifanio Díaz, de Caamouco, y D. Antonio Tenreiro Otero, de Puentedeume.

Fueron denunciados á la alcaldía los vecinos de la Redonda, Avelina Paz, Pura Corbacho, Nicasia Pereira, Pilar Pereira, Josefa Pereira, Amparo Varela, Angela García, Josefa Coira, Vicente Varela, Hipólito Corbacho, Gabriel Lorenzo, Antonio Manuela Sueiras, Esmeralda Doval y María Antonia Paz, por el hecho de celebrar una cencerrada, con motivo del proyectado casamiento de una viuda residente en dicho punto.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ordenó á la Alcaldía, impida se celebren bailes públicos en el salón denominado «Pelayo» destinado á escuelas particulares, en esta localidad.

El próximo domingo dará un gran baile la entusiasta sociedad de este pueblo «Centro Recreativo».

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado profesor do la altruista *Alianza Aresana*, D. Federico García, estimado amigo nuestro.

Ferrol: Imp. y Est. de «El Correo Gallego».

LA PRINCESA Gran Fábrica de Gaseosas y Aguas de Seltz

DE

JOSÉ ZÁRATE BADÍA

MUGARDOS

Los exquisitos licores y cogñacs fabricados por Ruiz y Albert, de Málaga, se venden en "EL COMERCIO," MUGARDOS

SASTRERÍA

DE

JOSÉ PEGO

REAL, 67-FERROL

Chalecos y pantalones de fantasía.

Constante y variado surtido en géneros de novedad.

Se garantizan todos los trabajos que hace esta casa.

Trajes talares. **Prendas para señoras.**

PRECIOS MÓDICOS

La mejor de las máquinas de coser

ES LA

SINGER

REPRESENTANTE EN MUGARDOS

Ramón Varela del Río

GRAN SOMBRERERIA

DE

MOISÉS ALVAREZ

Real, 101.-FERROL

Gran surtido en todo lo concerniente al ramo, á precios módicos.

PASTELERIA Y CONFITERÍA

DE

ROSA CALVO

Cárcel Vieja, 9.—FERROL

Especialidad en bizcochadas y objetos para regalos.

Especialidad en platos para bodas, cajas y artículos para bautizos y artículos de fantasía.

Los riquísimos vinos de Antonio de Torres é hijos, de Málaga, se venden en "EL COMERCIO," MUGARDOS

GRAN CASA PARA VIAJEROS

DE

MARCELINO CABRERA

San Andrés, 113-1.°—La Coruña.

Situada en el punto más céntrico de la población, próxima á la Central del ferrocarril, oficinas del Estado y paseos de Méndez Núñez.

LUZ ELÉCTRICA

El dueño de la Casa espera á los Señores Viajeros á la llegada de los trenes, coches y vapores

PRECIOS ECONÓMICOS

La Administración de "DEMOCRACIA" ruega encarecidamente á todas las personas á quienes se le envie el periódico y que no quisieran subscribirse, devuelvan á Mugardos el ejemplar ó ejemplares que se les remitan.

Sr. D.